

**Acuerdo de incremento de retención del 0.7 para Cooperación al Desarrollo.**

La solidaridad con los países más desfavorecidos es uno de los principios y objetivos de la Universidad Miguel Hernández, para favorecer el crecimiento económico, el progreso social, cultural e institucional con los países en vías de desarrollo.

A fin de desarrollar nuevos objetivos y cauces de actuación solidaria; y abrir vías de colaboración y compromiso social;

**El Consejo de Gobierno ACUERDA:**

Incrementar la retención de la Universidad a las actividades de Formación y Postgrado, investigación y desarrollo tecnológico, en un 0.7%, que se destinará a acciones de Cooperación al Desarrollo, y remitir dicho acuerdo al Consejo Social, para su aprobación.